OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

807

RESOLUCION de 5 de febrero de 2014, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 296/2013-M, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 296/2013-M) contra la desestimación presunta de la acción de nulidad de la Resolución de 4 de abril de 2011 del Viceconsejero de Administración y Servicios del Departamento de Interior, por la que se anuncia la fecha de colocación en el Tablón de Anuncios de la Academia de Policía del País Vasco de la Resolución de 28 de marzo de 2011 de nombramiento funcionarios/as de carrera de la Ertzaintza en la categoría de Suboficial de Seguridad Ciudadana de la Escala de Inspección (BOPV n.º 47, 6 de marzo de 2008); y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 5 de febrero de 2014.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.